



CIRCULAR Nº 2 ACLARATORIA

SUBASTA PÚBLICA Nº 392-0001-SPU24

EX-2024-14361094- -APN-DCCYS#AABE

Objeto: La AGENCIA DE ADMINISTRACIÓN DE BIENES DEL ESTADO, organismo descentralizado en el ámbito de la JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS del ESTADO NACIONAL ARGENTINO, convoca a la siguiente SUBASTA PÚBLICA con base y sujeta a aprobación, para la Venta de Vehículo: **Marca: JEEP, MODELO: GRAND CHEROKEE LAREDO - Motor Nº 28077772, Chasis Nº: 8B4GZB8S2W2807772, Dominio: CRP 898, Año: 1999, Kilometraje: 126.360**, cuya respectiva **FICHA TÉCNICA DEL VEHÍCULO**, se detalla en el **ANEXO I**.

Aclaraciones al Pliego de Bases y Condiciones Particulares:

En virtud de la consulta realizada a través de la plataforma COMPR.AR, esta Agencia sugiere a todos los interesados en participar del proceso, **la descarga respectiva del PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES**, publicado en:

1. El Sistema de Gestión Electrónica “SUBAST.AR”: <https://comprar.gob.ar/>.
2. El sitio de Internet de la AGENCIA DE ADMINISTRACIÓN DE BIENES DEL ESTADO: <https://www.argentina.gob.ar/bienesdelestado/subastas>, ya que del mismo se desprenden con claridad, todos los pasos y requisitos a seguir por parte de los Oferentes.

Sin perjuicio de lo señalado *ut supra*, se lleva a conocimiento de los interesados en participar en el proceso lo siguiente:

Consulta Nº 3: Buenas me podrías pasar fotos al 3782-610235



Consulta N° 4: solicito por favor imágenes del vehículo y costo base. a su vez el detalle de su estado actual en carrocería chapa y motor. muchas gracias

Consulta N° 5: solicito conocer posibilidad inspección ocular del vehículo y su ubicación.

Consulta N° 6: buenas, quería consultarle que kilometraje marca, y si se puede ir a visitar la unidad, y por donde. Si tiene algún conflicto para luego transferir la titularidad? Desde ya saludo atte.

Consulta N° 7: Quiero saber si el vehículo se encuentra funcionando.

Respuesta a Consultas 3, 4, 5, 6 y 7:

Se informa que consta agregado como ANEXO I al Pliego de Bases y Condiciones Particulares la ficha técnica del vehículo. Sin perjuicio de ello, conforme surge del Artículo 8 – EXHIBICIÓN DEL VEHÍCULO, podrá solicitar una visita. En ese sentido, podrán verificar el estado del vehículo recurriendo a profesionales o técnicos, si lo consideran necesario.

Cabe agregar que, en el Artículo mencionado del Pliego de Bases y Condiciones Particulares, consta un correo electrónico a los efectos de pactar la visita al vehículo.

Respecto del Kilometraje se informa que el mismo surge del Pliego de Bases y Condiciones Particulares en su ARTÍCULO 1°: OBJETO

Respecto a si el vehículo tiene algún conflicto para luego transferir la titularidad, la situación para su transferencia surge del ARTICULO 20: TRANSFERENCIA DE DOMINIO – ENTREGA DE LA POSESIÓN.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD

Hoja Adicional de Firmas
Circular COMPR.AR

Número:

Referencia: Circular N° 2 Aclaratoria - Subasta Pública N° 392-0001-SPU24 -

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.